

Ilustre Municipalidad de Vallenar Departamento de Administración de Educación Municipal

REF: APRUEBA CONVENIO USO DE INFRAESTRUCTURA./

Vallenar,

1 3 NOV. 2014

DECRETO EXENTO: N°

5979

VIS TOS:

- 1.- El convenio suscrito entre la Empresa Dacar y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 30 de Noviembre del 2014.
- 2.- Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- Apruébase el Convenio de facilitación de la infraestructura educacional de la Escuela CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL DE ADULTOS ubicada en calle Chiloé 795 de la ciudad de Vallenar, con la Empresa DACAR representada por Don Julio Campos Villegas,RUT N° 10.656.430-2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL WILLIAM OF ALLERAN

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
 - _ Asesor Jurídico
 - _ Dirección de Control
 - Jefe de Finanza DAEM
 - Oficina de Partes Municipal
 - Secretaría DAEM

Oficina de Partes Municipal,

OTX/EZK/ezk